

REUNIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA H. "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL Y DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA NELYDA MOCIÑOS JIMÉNEZ, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

CELEBRADA EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2016.

PRESIDENCIA DEL DIP. RAYMUNDO E. MARTÍNEZ CARBAJAL.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO E. MARTÍNEZ CARBAJAL. Esta Presidencia saluda a las diputadas y los diputados que integran la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, sean bienvenidas y bienvenidos también por supuesto, saludamos a nuestros compañeros asociados que hoy se suman a esta tarea legislativa.

Agradece además la presencia de los representantes de los medios de comunicación que difunden estos trabajos y del público que concurre a la misma. Muchas gracias por acompañarnos.

Con el propósito de dar inicio a la reunión y desarrollar válidamente los trabajos, pido a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIO DIP. RAYMUNDO GUZMÁN CORROVIÑAS. Muchas gracias Presidente.

Procedemos con el pase de lista para verificar la existencia del quórum de la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales.

(Pasa lista de asistencia)

SECRETARIO DIP. RAYMUNDO GUZMÁN CORROVIÑAS. Señor Presidente, ha sido verificada la existencia del quórum, por lo que puede usted abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO E. MARTÍNEZ CARBAJAL. Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, siendo las diecinueve horas con catorce minutos del día martes treinta de agosto del año dos mil dieciséis.

En términos de lo establecido en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la reunión tendrá carácter público.

De cuenta la Secretaría de la propuesta de orden del día, por favor.

SECRETARIO DIP. RAYMUNDO GUZMÁN CORROVIÑAS. Honorables integrantes de la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, la propuesta del orden del día de la reunión, es la siguiente:

1. Análisis de la iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Notariado del Estado de México, presentada por el titular del Ejecutivo Estatal y de la iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Notariado del Estado de México, presentada por la diputada Nelyda Mociños Jiménez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO E. MARTÍNEZ CARBAJAL. La Presidencia pide a las diputadas y los diputados que estén de acuerdo en que la propuesta con que ha dado cuenta la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan expresarlo levantando la mano. ¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. RAYMUNDO GUZMÁN CORROVIÑAS. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos y aprovechó, perdón Presidente, para dar la bienvenida a la diputada Areli Hernández Martínez, quien se incorpora de su licencia, gracias por acompañarnos.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO E. MARTÍNEZ CARBAJAL. Bienvenida, diputada.

Considerando el punto número 1 de orden del día, la Presidencia informa que con sustento en lo señalado en los artículos 47 fracciones VIII, XX, XXII, 51, 57, 59, 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la Diputación Permanente, remitió a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen, iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Notariado del Estado de México, presentada por el titular del Ejecutivo Estatal y de la iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la misma del Ley del Notariado del Estado de México, presentada por la diputada Nelyda Mociños Jiménez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Por razones de técnica legislativa, toda vez que ambas iniciativas proponen adecuaciones al mismo ordenamiento jurídico, se estimó pertinente llevar a cabo el estudio conjunto de las propuestas legislativas, así como la integración de un dictamen y un proyecto de decreto que leería la Secretaría.

Por favor señor Secretario.

SECRETARIO DIP. RAYMUNDO GUZMÁN CORROVIÑAS. Gracias.

También damos la bienvenida al diputado Diego Eric Moreno Valle, miembro asociado.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO E. MARTÍNEZ CARBAJAL. Perdón diputado, si diputado.

DIP. IGNACIO BELTRÁN GARCÍA. Muchas gracias señor Presidente, por razones de economía procesal, me permito solicitar la dispensa de la lectura del dictamen, para que únicamente sea leída la parte introductoria, los antecedentes y los resolutivos destacando que todos los documentos deberán ser insertados en la versión correspondiente.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias diputado, esta Presidencia consulta a los diputados si están de acuerdo con la propuesta del diputado, se sirvan manifestarlo levantando la mano quien este por la afirmativa ¿en contra, en abstención?

La propuesta ha sido aprobada por unanimidad, adelante por favor señor Secretario.

SECRETARIO. DIP. RAYMUNDO GUZMÁN CORROVIÑAS. Honorable asamblea la Presidencia de la Diputación Permanente remitió a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen la Iniciativa de Decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Notariado del Estado de México, presentada por el titular del ejecutivo del estatal y la Iniciativa de Decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Notariado del Estado de México presentada por la diputada Nelyda Mociños Jiménez, en nombre del Grupo Parlamentario Acción Nacional atendiendo a la técnica legislativa y con base en el principio de economía procesal, los integrantes de la Comisión Legislativa, determinamos llevar a cabo el estudio conjunto de las iniciativas y conformar un dictamen y un Proyecto de Decreto que concreta la decisión correspondiente desarrollado el estudio de las iniciativas de decreto y discutidas ha satisfacción de las y los dictaminadores, nos permitimos con sustento en lo establecido en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en relación con los artículos 13ª, 70, 75, 78, 79 y 80 del reglamento emitir el siguiente dictamen:

ANTECEDENTES

Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Notariado del Estado de México, presentada por Titular del Ejecutivo Estatal y en ejercicio de la atribuciones

que le confieren los artículos 51 fracción I y 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, conforme al estudio realizado, advertimos que la Iniciativa de Decreto, propone incorporar disposiciones que actualizan la Ley hacia la vanguardia tecnológica.

Permite a los Fedatarios Públicos el mejor desempeño de su función y a las autoridades contar con elementos que favorecen cumplir, cumplimiento del objetivo de la Institución del Notariado, para un mejor servicio en la gestión de diversos actos y documentos.

Iniciativa de Decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Notariado del Estado de México presentada por la diputada Nelyda Mociños Jiménez, en nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en el marco del estudio de la iniciativa de decreto derivamos que puntualiza los requisitos para acceder al cargo de Notario Público y especifica diversos procedimientos realizados por Notarios.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Son de aprobarse en lo conducente en la iniciativa de decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Notariado del Estado de México y presentada por la diputada Nelyda Mociños Jiménez en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional conforme al Proyecto de Decreto correspondiente.

SEGUNDO. Como resultado del estudio de la Iniciativas fue integrado un Proyecto de Decreto que contiene la parte normativa de las propuestas legislativas.

TERCERO. Se adjunta el Proyecto de Decreto para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la ciudad de Toluca de Lerdo capital del Estado de México, a los treinta días del mes de agosto del año 2016.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Con apago a lo previsto en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México antes de la discusión del dictamen la Secretaría comunicara los antecedentes de las iniciativas de decreto.

SECRETARIO. DIP. RAYMUNDO GUZMÁN CORROVIÑAS. Las iniciativas de decreto fueron presentadas a la aprobación de la Legislatura por el Titular del Ejecutivo Estatal y la diputada Nelyda Mociños Jiménez Grupo Parlamentario Acción Nacional, en uso de las facultades que les confiere Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con base en la técnica legislativa se integró un dictamen y un Proyecto de Decreto.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias, en observancia del procedimiento legislativo ordinario, esta Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del Proyecto de Decreto con que se acompaña y consulta a los integrantes de la Comisión Legislativa si desean hacer uso de la palabra.

Si me hace favor señor Secretario de integrar el turno de oradores.

SECRETARIO. DIP. RAYMUNDO GUZMÁN CORROVIÑAS. Sí diputado Diego Eric Moreno Valle y la diputada Areli Hernández Martínez, el diputado Jacobo David Cheja Alfaro.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Tiene el uso de la palabra la diputada Areli, bienvenida de nuevo.

DIP. ARELI HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. Gracias compañero por cederme su lugar.

Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes.

Gracias Presidente, a los medios de comunicación.

Resaltarles y reiterarles que es importante esta reforma que se está realizando, porque no solamente va a beneficiar a un grupo de notarios, si nos damos posibilidades para que los mexiquenses tengan esta certeza jurídica, esta certeza de las funcionarias y los funcionarios que los puedan representar y sobre todo que les puedan garantizar mayores espacios en cuanto a sus propiedades, en cuanto a sus hipotecas y sobre todo que se empieza a digitalizar esta forma de gobierno.

Ya dejamos atrás al esquema en el cual se planteaba la documentación impresa y ahora nos estamos digitalizando y los estamos convirtiendo en un gobierno de vanguardia.

Acción Nacional celebra estas iniciativas y sobre todo, la planteada por la diputada Nelyda Mociños, a quien honrosamente representamos el día de hoy y cuyas propuestas fueron claves y esenciales para modernizar estos ámbitos.

No cerrando nada más la pauta para que unos cuantos puedan tener el cargo de notarios, sino también ampliándola con características esenciales, con características específicas, que puedan dar ese marco de referencia para tener una mayor participación de las y los mexiquenses.

Enhorabuena celebramos esta iniciativa del gobernador y de nuestra compañera Nelyda Mociños.

Muchísimas gracias.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias diputada.

Tiene el uso de la palabra el diputado Jacobo Cheja.

DIP. JACOBO CHEJA ALFARO. Gracias señor Presidente.

Pues bien, los diputados ciudadanos vemos con agrado, se considera en los avances en materia de gobierno digital, en esta iniciativa de ley, ya que están acordes las necesidades actuales de nuestro Estado.

Los notarios al igual que el gobierno deben de aprovechar las herramientas digitales, para dar mejor y pronta atención ciudadana y por consecuencia mejorar la calidad en el servicio.

Podemos observar tanto en la iniciativa que recibimos por parte del Ejecutivo, como las propuestas de la diputada Nelyda Mociños, que ambas fortalecen sin duda la Ley del Notario en el Estado de México.

Es de resaltar la exigibilidad para evitar la apertura y la apertura de oficinas distintas a las aprobadas a los notarios; con esto se garantiza la atención adecuada y oportuna en toda nuestra Entidad.

En estas modificaciones a la ley se considera ser exigible, que se apliquen sin menos cabo las promociones e incentivos, que desde el Gobierno Estatal se lleven a cabo, para que las ciudadanas y los ciudadanos tengan la certeza jurídica al regularizar su patrimonio.

Del mismo modo vemos con agrado que se estableció tiempo límite a la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado para expedir las resoluciones cuando así se proceda en los casos que se interpongan quejas por parte de los ciudadanos.

Aprovecho este momento para agradecer a los integrantes de esta comisión, que nuestras propuesta mismas que se plantearon de reducir un año a 6 meses se han tomado en cuenta para que el resolutivo de la Consejería Jurídica así se dé.

Por lo anterior expuesto los diputados ciudadanos habremos de respaldar esta iniciativa, pues en esta quedan plasmadas las modificaciones que van acorde a la realidad que vivimos en nuestro Estado; pero sobre todo, que busca tener mejor y pronta atención a los ciudadanos del Estado de México.

Es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias señor diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Diego Eric Moreno Valle.

DIP. DIEGO ERIC MORENO VALLE. Gracias, con el permiso de los distinguidos integrantes de esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

La presente iniciativa que se pone a discusión es una iniciativa que hoy pone a la institución del notariado a la vanguardia administrativa y tecnológica.

Hoy a través de esta discusión se dotará de diversos sistemas automatizados de información que les permitirá a los notarios y a los ciudadanos llevar a cabo una función más puntual y precisa en los actos jurídicos y acciones que llevan a cabo.

Tanto para la sociedad, como para la institución del notariado, se hace necesario actualizar los sistemas y los esquemas de demanda y respuesta en todos los servicios que se brindan a través de las distintas notarias que están establecidas en la Entidad, con el propósito de que cuenten con un ordenamiento legal acorde a las necesidades sociales; a fin también de que los fedatarios, cumplan y desempeñen mejor sus funciones bajo los principios de legalidad y transparencia que les son exigidos en la gestión de los diversos actos y documentos que efectúan.

En este sentido las diversas adecuaciones que hoy se realizan al marco normativo, incluyen el protocolo electrónico que redundará como bien señalaba nuestra amiga la diputada Areli, redundarán en armonizar precisamente los preceptos normativos integrales sin hacerlos más congruentes, con lo que hace unos meses recientemente se aprobó aquí en esta Legislatura, como la Ley de Gobierno Digital en el Estado de México.

Hoy dentro de los criterios que se establecen, también se establecen lo que son las fianzas, para que los notarios den certidumbre en su actuar y garanticen que los actos que llevan a cabo sean protegidos, incluso, de manera tal que en caso de generar algún daño al ciudadano, pues bueno, haya una reparación.

Se genera una plataforma notarial y se sanciona a aquellos notarios, se sancionará a aquellos notarios que no cumplan con los incentivos que se ofrecen, precisamente para beneficio de la gente.

Hoy, esta serie de reformas van encaminadas a la protección del patrimonio de las personas que es lo más importante para que los mexiquenses tengan tranquilidad.

Derivado de lo anterior los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, nos pronunciamos a favor de la presente iniciativa, ya que con ello se da la certeza jurídica que revisa los actos testimoniados por los integrantes del notariado y darán mayor confianza y seguridad a la sociedad mexiquense.

Muchísimas gracias.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Raymundo Guzmán.

SECRETARIO DIP. RAYMUNDO GUZMÁN CORROVIÑAS. Muchas gracias.

Digo, ya lo comentó la diputada Areli en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, nada más también quiero hacer un reconocimiento público al Licenciado Aarón Navas, que es el responsable del enlace legislativo del Ejecutivo del Estado, cuando lo reconoce uno no viene, bueno, está por allá, pero bueno, hacer un reconocimiento público por esa labor que tiene de enlace legislativo con el Poder Legislativo.

También por esa función de la Gaceta del Gobierno, la supervisión de las notarías que es una labor bastante ardua e intensa y que sin duda estamos seguros que en la función que desempeña con estas reformas tendrá muchas más herramientas de autoridad para proteger los derechos de los ciudadanos frente a abusos de los notarios públicos.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias diputado.

Pues me sumo a este reconocimiento al enlace legislativo del Poder Ejecutivo, muchas gracias por todo su apoyo licenciado Aarón Navas, y a ésta que es particularmente una de sus áreas de especialidad, es muy satisfactorio ver el dominio que usted tiene de la materia y agradecerle todo el trabajo que en estas iniciativas se pudo realizar y sí ser muy enfático en que todas y cada una de las propuestas de nuestros compañeros fueron incluidas, desde luego la que resaltó el diputado Cheja y las que al final del debate señalaba precisamente el diputado Guzmán Corroviñas.

Pregunto, a la comisión legislativa si considera suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y pido a quienes estén por ello se sirvan levantar la mano.

¿En contra?, ¿en abstención?

SECRETARIO DIP. RAYMUNDO GUZMÁN CORROVIÑAS. La propuesta se ha aprobado por unanimidad.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Esta Presidencia consulta si es de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y pide a la Secretaría recabe la votación nominal; destacando que si algún integrante de la comisión legislativa desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva indicarlo.

(Votación nominal)

SECRETARIO DIP. RAYMUNDO GUZMÁN CORROVIÑAS. Presidente el dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados por unanimidad en lo general.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Se tiene por aprobados en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y en virtud de que no hubo solicitudes para discusión particular se tiene también por aprobados en lo particular, se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura, para la programación de su presentación ante el Pleno Legislativo.

SECRETARIO DIP. RAYMUNDO GUZMÁN CORROVIÑAS. Los asuntos del orden del día han sido atendidos.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. RAYMUNDO GUZMÁN CORROVIÑAS. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Se levanta la reunión de la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, siendo las diecinueve horas con treinta y tres minutos del día martes treinta de agosto del año dos mil dieciséis y se solicita a los integrantes permanecer atentos a la convocatoria de la próxima reunión, muchas gracias, que por cierto es mañana.